

* * *

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz.

Advertido error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA núm. 225, procede la oportuna rectificación:

En el apartado 7.2.1 del Protocolo se hace referencia al modelo de solicitud (“...en el modelo que figura como anexo I”...), pero no aparece dicho modelo en ese anexo, por lo que debe decir: “...en el modelo que figura como anexo IV...”, adjuntándose a continuación:

Solicitud de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la UCA¹

1.- DATOS DE LA PERSONA AFECTADA

1.1. NIF

1.2. NOMBRE

1.3. APELLIDOS

2.1.- EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE ESTUDIANTE

2.1.1.- TITULACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO

2.1.2.- CENTRO

2.1.3.- RELACIÓN QUE LE UNE CON EL SUJETO ACTIVO

2.2.- EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE PERSONAL DE LA UCA

2.2.1.- DATOS PROFESIONALES DE LA PERSONA AFECTADA:
ubicación, Área o Servicio, Departamento..., turno de trabajo.

2.2.2. CATEGORÍA PROFESIONAL O CONDICIÓN

2.2.3 RELACIÓN LABORAL O PROFESIONAL EXISTENTE ENTRE
DENUNCIANTE Y DENUNCIADO.

¹ La solicitud irá en un sobre cerrado, dirigido a la Presidencia de la Comisión de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso, que será ejercida, en función de la tipología del acoso, por la Dirección de la Unidad de Igualdad cuando se trate de acoso sexual o sexista; por la persona titular del vicerrectorado con competencia en materia de alumnado cuando se trate de acoso entre alumnado y por la persona que ostente la presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el resto de los supuestos, según lo dispuesto en los apartados 7.1.3 y 7.2 del Protocolo de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso en la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 225).



3.- PERIODO DE TIEMPO EN EL QUE SE PRODUJERON LAS CONDUCTAS

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS O ACCIONES QUE CONSIDERE RELEVANTES EN SU SITUACIÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ